



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR

Esta Alcaldía, mediante resolución de fecha 22 de julio de 2024, y en uso de la atribución conferida por el artículo 23.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, ha concedido al Sr. Concejal de este Ayuntamiento, don Angel Vico Caballero, delegación especial para la celebración del matrimonio civil entre don Eduardo Martín Martín y doña Rocío Pasero Bernabé, que tendrá lugar el próximo día 16 de agosto del año en curso en el Ayuntamiento de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Santa Cruz del Retamar, 22 de julio de 2024.–El Alcalde, Ángel Martín Montoro.

N.ºI.-3873